



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:23488945

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7- SECRETARIA N° 13

Expediente: CCF 594/2017 - TRANSPORTES FLUVIALES EL LITORAL SRL c/
FLUVIALBA SA s/COBRO DE SUMAS DE DINERO

Destino: 60000001662 - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADAS

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que en fecha 12/11/2025 y 10/04/2026 se dispuso el levantamiento del embargo e interdicción de salida de la Barcaza Tanque 17, de bandera argentina, Matrícula 03001, de titularidad de FLUVIALBA S.A., CUIT 30-66970774-2. Se adjunta copia de las providencias de fecha 12/11/2025 y 10/04/2026, y de la constancia de pago del arancel.



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

594/2017

TRANSPORTES FLUVIALES EL LITORAL SRL c/ FLUVIALBA
SA s/COBRO DE SUMAS DE DINERO

Buenos Aires, de noviembre de 2025.- MBC.CR

En atención a lo solicitado, el estado de autos, lo manifestado por el Sr. Silvio José Pipola y su letrado patrocinante Dr. Alfredo Alejandro Lisseri con fecha 17/10/2025 así como la conformidad oportunamente prestada por la actora -solicitante del embargo- con fecha 31/10/2024, **procédase al levantamiento del embargo dispuesto en fecha 14/04/2021 y su ampliación de fecha 01/12/2023.**

Notifíquese a todos los interesados. Una vez firme o consentido, **librese DEOX por Secretaría** a la Prefectura Naval Argentina, Registro Nacional de Buques, con copia del presente proveído, a efectos de su cumplimiento.



#29399594#479628656#20251112182639886



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

594/2017

TRANSPORTES FLUVIALES EL LITORAL SRL c/ FLUVIALBA
SA s/COBRO DE SUMAS DE DINERO

Presentante:DEMANDADA

Título:ACREDITO PERSONERÍA - SOLICITO LEVANTAMIENTO DE
INTERDICCIÓN

Presentado el:25/03/2026, a las 21:07 hs. Conste.-

Buenos Aires, de abril de 2026.- FMM

En atención a lo solicitado, ampliase el auto de fecha 12/11/2025 en el sentido que también **deberá procederse al levantamiento de la interdicción de salida del buque** dispuesta el 14/04/2021 y su ampliación de fecha 01/12/2023.

Notifíquese a todos los interesados. Una vez firme o consentido, **líbrese DEOX por Secretaría** a la Prefectura Naval Argentina, Registro Nacional de Buques, con copia del presente proveído, a efectos de su cumplimiento.



#29399594#496783449#20260409082433920



#29399594#496783449#20260409082433920



Comprobante de pago

ARCA - PAGO DE
IMPUESTOS ARCA (VEP)
\$ 8.580,00

Empresa ARCA - PAGO DE IMPUESTOS
ARCA (VEP)

Fecha de vencimiento **/**/****

CUIT/CUIL del
contribuyente 27964822285

CUIT/CUIL del generador
de VEP 27964822285

Número de VEP 001617950976

Período 00/00

Anticipo/Cuota 000

Medio de pago 109-028267/1
Cuenta única

Número de control 9464

Comprobante 000000063614

24/04/2026 - 10:06



Pago Cuentas

VEP



Administración Nacional
Prefectura Naval Argentina (PNA)

Volante Electrónico de Pago

Atención: este VEP está pendiente de Pago y expira en 5 día/s

Nro. VEP: 1617950976
Organismo Recaudador: TGN
Tipo de Pago: SAF - ADM.NACIONAL-RECAUDACION
Descripción Reducida: SAFANR
CUIT: 27-96482228-5
Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
IDENTIFICADOR: 202600119297
FECHA DE VENCIMIENTO: 29-04-2026
ENTIDAD RECEPTORA: 380
DENOMINACION ENTIDAD RECEPTORA: Prefectura Naval Argentina (PNA)
ENTIDAD ORDENANTE: 380
DENOMINACION ENTIDAD ORDENANTE: Prefectura Naval Argentina (PNA)

Generado por el Usuario: 27964822285
Fecha Generación: 2026-04-24 Hora: 09:57:34
Día de Expiración: 2026-04-29

PREFECTURA-RECAUDACION-FF13(6340) 8.580,00
Importe total a Pagar 8.580,00

Para efectuar el pago ingrese a:

<http://www.pagomiscuentas.com>



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

594/2017

TRANSPORTES FLUVIALES EL LITORAL SRL c/ FLUVIALBA
SA s/COBRO DE SUMAS DE DINERO

Presentante: demandada

Título: MANIFIESTO NECESIDAD, POR REQUERIMIENTO DE
PREFECTURA, QUE EL OFICIO ORDENADO A FS. 846 SEA
DILIGENCIADO POR DEOX – INDICO Y ACREDITO DIRECCIÓN DE
DEOX PARA SER ENVIADO – A TODO EVENTO, ACOMPAÑO
PROYECTO DE OFICIO – SE LIBRE URGENTE OFICIO POR DEOX EN
CUMPLIMIENTO DE FS. 846

Minuta:---

Presentado el: 29/05/2026 22:02hs. Conste.-

Buenos Aires, de junio de 2026.- CR

Tiéndose presente lo expuesto y, en consecuencia, **librese
DEOX por Secretaría** -a través de la casilla “OFICIO
COMUNICACIÓN - 60000001662 - PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA - SECRETARIA GENERAL MESA DE
ENTRADAS”- a fin de notificar las providencias de fs. 808 y 846.

Adjúntese a la diligencia copia de las providencias
mencionadas y de la constancia de fs. 848/849.



#29399594#505702044#20260608135025383

Signature Not Verified
Digitally signed by Fernando
Gabriel GALATI
Date: 2026.06.10 10:14:43 ART